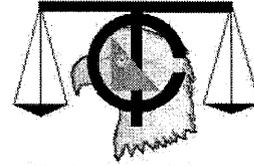




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 328



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017- Año de las Energías Renovables"

USHUAIA, 27 DIC 2017

VISTO: la Resolución (Rec.) N° 632/2017 de fecha 13/12/2017, del registro de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego; y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución del Visto, en su artículo 1º, se designa interinamente en el ámbito de la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Secretaría de Administración de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a la C.P. Diana Judith DEBONIS, DNI N° 24.677.836, a partir del 01 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018, como Personal No Docente, para desempeñar funciones como Jefa del Departamento de Contrataciones Generales.

Que por lo expuesto, resulta procedente encuadrar su situación en la licencia prevista en el Capítulo III, artículo 12º Inciso a) del Convenio Colectivo de Trabajo homologado mediante Resolución Subsec. de Trabajo N° 345/13 "Ejercicio transitorio de otros cargos", norma que establece: "El trabajador que fuera designado para desempeñar funciones superiores en organismos públicos en el orden nacional, provincial o municipal, se le otorgará licencia sin percepción de haberes, las que se acordarán por el término en que se ejerza esas funciones con reserva del cargo y jerarquía de revista".

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 26º Inc. c) y 27º de la Ley provincial N° 50 y Resolución Plenaria N° 326/2017.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

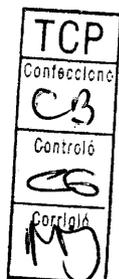
RESUELVE

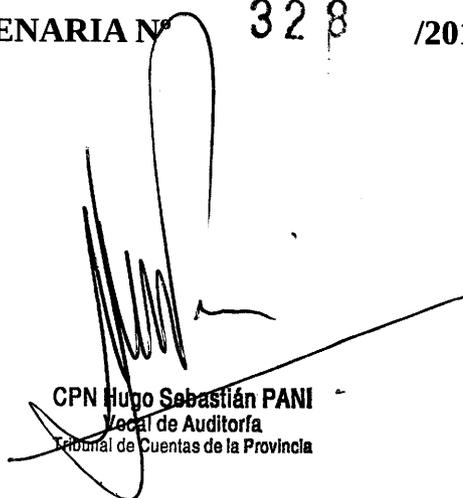
ARTÍCULO 1°.- Autorizar la licencia prevista en el Capítulo III, artículo 12°, Inciso a) del Convenio Colectivo de Trabajo homologado mediante Resolución Subsec. de Trabajo N° 345/13, a la agente C.P. Diana Judith DEBONIS, DNI N° 24.677.836, Legajo N° 95, para desempeñarse de manera interina en el ámbito de la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Secretaría de Administración de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, como Personal No Docente, para desempeñar funciones como Jefa del Departamento de Contrataciones Generales, a partir del día 01 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

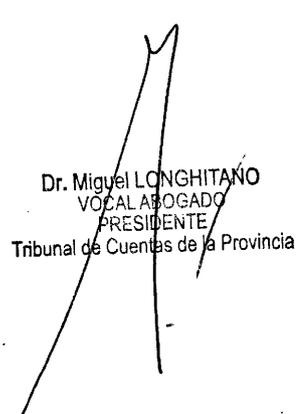
ARTÍCULO 2°.- Notificar a la interesada con copia certificada de la presente y a la Vicerrectora de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (UNTDF).

ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar a la Secretaría Contable, a la Dirección de Administración, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 328 /2017




CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia